

JAVIER PORFIRIO BUENO SÁNCHEZ
AUXILIAR DE LA JUSTICIA EN CALIDAD DE SECUESTRE
Correo Electrónico: javierpbueno@hotmail.com
Teléfonos: 7346002 3163519092
Dirección: Urb. Villa Liliana, Carrera. 40 No 42-12
Armenia Quindío

Armenia, abril 12 de 2022.

Señores

JUZGADO SEGUNDO PROMISCOUO MUNICIPAL

ATT: Dr. Hernando Lombana Trujillo

Juez

Quimbaya Quindío

Referencia: Respuesta oficio de febrero 8 de 2022
Expediente: 635944089002-2018-00288-00
Demandante: Kardamar S.A.S.
Demandado: Alba Yaneth Segura Ch.
Javier Hernán Ospina Ossa

Con el presente y atendiendo oficio de la referencia en el que me ordena hacer la entrega de la maquinaria y equipos del gimnasio denominado “GYM PLATINUM Y ACADEMIA DE BAILE IANAMBO”, al secuestre Jairo de Jesús Melchor Guevara, me permito informar que procedí tal y como se me indicó.

ADJUNTO ACTA DE ENTREGA.

Respetuosamente,



JAVIER PORFIRIO BUENO SANCHEZ
Cédula 7.562.647 de Armenia

ACTA DE ENTREGA DE BIEN INMUEBLE

En Armenia Quindío, hoy cinco (05) de abril de 2022, se trasladan al sitio de ubicación de los muebles objeto de entrega, los suscritos, **JAVIER PORFIRIO BUENO SANCHEZ**, identificado con cédula 7.562.647, quien obra como auxiliar de la justicia en calidad de secuestre saliente y **JAIRO DE JESUS MELCHOR GUEVARA** identificado con cédula de ciudadanía No. 7.525.545, quien obra en su calidad de secuestre Entrante, dentro del proceso de restitución de bien inmueble arrendado radicado en el juzgado segundo promiscuo municipal de Quimbaya Quindío bajo el número 63-594-4089-002-218-00288-00. Con el fin de hacer la entrega de la maquinaria y equipos del gimnasio "GYM PLATINUM Y ACADEMIA DE BAILE IANAMBO", ubicado en el local ubicado encima del supermercado Olímpica, en el parque principal de Quimbaya. Esto atendiendo orden recibida del mismo juzgado en oficio de febrero 8 de 2022.

Dichos muebles fueron entregados al secuestre saliente el día 12 de diciembre de 2018 en diligencia practicada por el delegado de la alcaldía de Quimbaya Quindío. Y son entregados hoy al secuestre entrante en las mismas condiciones en que se recibieron, las cuales quedaron plasmadas en el acta de la diligencia de secuestro practicada en la mencionada fecha.

Manifiestan las partes interesadas, que de los muebles se hace su correspondiente entrega, y así mismo, se recibe a entera satisfacción en el lugar de ubicación de estos.



JAVIER PORFIRIO BUENO SANCHEZ

Auxiliar de la Justicia en calidad de secuestre saliente, quien entrega



JAIRO DE JESUS MELCHOR GUEVARA

Auxiliar de la Justicia en calidad de Secuestre Entrante